



Municipalidad de Rosario

## **RESOLUCION Nº 570/24**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 24 de octubre de 2024.

**VISTO**, que por Resolución Nº 358/24 de fecha 26 de julio de 2024, se aprobó las Bases y Condiciones para la CONVOCATORIA SONARIO, organizado por la Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, a través del Galpón 11, dicho programa está destinado a bandas y/o solistas de nuestra ciudad en proceso de consolidación y tiene como objetivo promover, posicionar y democratizar el acceso a herramientas y conocimientos de gestión cultural, producción artística y desarrollo de proyectos musicales; y

**CONSIDERANDO**, lo dispuesto por el jurado en el acta de fecha 27 de septiembre del corriente año, conformado por: Eduardo Enrique Mir, DNI N.º 10.311.065, María Morena Pardo, DNI N.º 37.208.709 y Gustavo Granato, DNI N.º 20.141.648; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO**, los seleccionadas de la CONVOCATORIA SONARIO, organizado por la Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, a través del Galpón 11:

- **SOLCA**, Representada por Sol Cascardo, DNI N.º 43.090.569
- **BLANCO**, Representado por Mariano Estrade, DNI N.º 35.447.901.
- **LUISINA CALI**, Representada por Luisina Calligari, DNI N.º 33.132.972.
- **WAFLES**, Representada por Eduardo Berbetoros, DNI N.º 12.324.709.
- **SUAVE LOMITO**, Representado por Franco Amherd, DNI N.º 43.285.885.

**ARTICULO 2º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



FEDERICO VALENTINI  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario